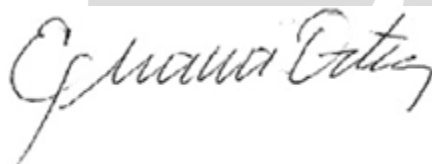


Traslado No. 042-2021

En aplicación de lo dispuesto en el **artículo 114** de la **Ley 734 de 2002**, se fija el presente traslado por el término de **tres (3) días**, del recurso de reposición interpuesto por la apoderada **Martha Yanneth Quiroz Burgos**, con radicado No. 1-2021-012169, consecutivo de esta entidad en curso, dentro del expediente a continuación referenciado:

Expediente	Sujetos Procesales	Asunto	Termino de Traslado	Inicio	Vence
1704-00-2019-190	Martha Yanneth Quiroz Burgos	Recurso de reposición	3 días	16-11-2021	18-11-2021

Constancia de Fijación: El presente traslado se fija hoy **dieciséis (16) de noviembre de 2021**, siendo las **08:00 a.m.** horas, en lugar público y visible de la Subdirección de Investigaciones Disciplinaria, ubicada en la **Calle 26 No. 69-76 piso 8º, torre 1, edificio Elemento de la ciudad de Bogotá**, así como en la página web de la entidad.



ELIANA FERNANDA ORTIZ AVILA
Coordinadora de Secretaría Técnica

Subdirección de Investigaciones Disciplinarias
Agencia del Inspector General De Tributos Rentas y Contribuciones Parafiscales.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: Se desfija el presente traslado hoy ____ de ____ de 2021, siendo las ____ horas.

ELIANA FERNANDA ORTIZ AVILA
Coordinadora de Secretaría Técnica

Subdirección de Investigaciones Disciplinarias
Agencia del Inspector General De Tributos Rentas y Contribuciones Parafiscales.

Proyectó: **LAURA CAMILA OLARTE VEGA**
lolarte@itrc.gov.co
Técnico Asistencial T1-G08-Secretaría Técnica
Subdirección de Investigaciones Disciplinarias
U.A.E. Agencia I.T.R.C.

Página: 1 de 1

EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA NO CONTROLADA					
Código	PM02-GDS-PR02- FT38	Versión	3	Fecha emisión	15/07/2015